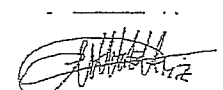


ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAPOSITIVO S.A.,
CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

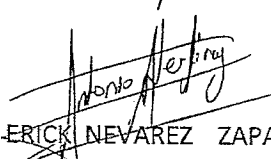
En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ECUAPOSITIVO S.A., ubicada en la Ciudadela La Alborada, manzana veinte, villa catorce, con la presencia de los accionistas de la compañía esto son señores: Kevin Andrés Moncayo Zambrano, propietario de quinientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de cada uno, Erick Antonio Nevárez Zapata, propietario de cincuenta acciones de un dólar cada una y el Dr. Antonio Magno Nevárez Rojas, propietario de cuatrocientas cincuenta acciones de un dólar cada una, estando presente todo el capital pagado de la compañía, se reúnen para tratar el siguiente orden del día: 1º.- Constatación del quórum.- 2º.- Aprobación de los balances de los años 2014 y 2015, respectivamente, informe del Comisario, de los años 2014 y 2015, y demás documentos contables de la compañía.- 3.- Resolución.- Preside la sesión el señor Magno Nevárez Rojas quien actúa también como secretario ad.hoc de la Junta General de Accionistas, quien manifiesta: Señores es de su conocimiento que la compañía no ha podido cumplir con sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, ya que no se han subido al sistema los balances de los años 2014 y 2015, pero no ha existido ningún movimiento económico desde el año 2012 que Uds. ya conocen. Sin embargo tengo a bien presentarles los balances nuevamente para que sean aprobados por Uds. y podamos cumplir con las obligaciones de la compañía.- Una vez leído y analizados los balances por cada uno de los accionistas, ellos deciden aprobarlos por UNANIMIDAD, sin ninguna observación al respecto, ya que conocen que la compañía no ha tenido movimientos y se encuentra en un delicado estado económico, que le ha impedido continuar sus actividades.- No habiendo otro asunto de que tratar, se dá por aprobado el balance de los años 2014 y 2015 en todas sus partes, autorizando al secretario ad.hoc para que los ingrese al sistema de forma inmediata, y termina la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, concediéndoles el plazo de ley para la redacción de la misma, la que fue leída nuevamente a los asistentes y aprobada por unanimidad, no habiendo nada más que tratar, se dá por terminada la junta.-



DR. ANTONIO NEVAREZ ROJAS



ANDRES MONCAYO ZAMBRANO



ERICK NEVAREZ ZAPATA